

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

En términos del artículo 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y con el carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, presento al Colegiado de esta Comisión Edilicia, para su análisis, discusión y aprobación el siguiente Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, para los meses de enero a septiembre del año 2018.

PROGRAMA:

- 1.- Concretar reuniones con la Coordinación de Programas Sociales, para coadyuvar en su funcionamiento y a la vez se cumpla con su objetivo primordial, que es la atención los más vulnerables.
- 2.- Concretar reuniones con la Presidenta y la Directora del DIF Tlajomulco, con el propósito de evaluar el desempeño de esta instancia Municipal, así como programar visitas a las diversas instalaciones de la misma.
- 3.- Atender a las mesas de trabajo que se conformen con los ciudadanos, donde se traten los temas afines a los objetivos de esta Comisión Edilicia.
- 4.- Recibir la correspondencia y los turnos a comisión, así como otorgarle la debida atención a cada petición.
- 5.- Gestionar con la Presidenta y Directora del DIF Tlajomulco, Centros Comunitarios para las delegaciones que de acuerdo a su situación y tamaño de población así lo requiera.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

MARCO NORMATIVO:

RECIBIDO

Olga Olivia
Rosa María Bonilla López

13/02/2018 Regidora 2:00 P.M.

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 36. La Comisión Edilicia de Asistencia Social tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los asuntos en materia de asistencia social y lo relacionado con el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia –DIF Tlajomulco–; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de las dependencias u organismos encargados de la asistencia social del Municipio.

Notifíquese el presente programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, al Secretario General, Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra para su conocimiento y debido cumplimiento, así como su publicación en los portales electrónicos correspondientes.


INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL
Presidente: Regidora L.C.P. Amalia Hernández Rodríguez
Vocal: Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.
Vocal: Regidora Brenda Méndez Siordia.
Vocal: Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
Vocal: Regidora Rosa María Bonilla López

RECIBIDO
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.
13-02-18
2:04pm
Brenda Méndez Siordia
Regidora


APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 31 de enero 2018.





MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

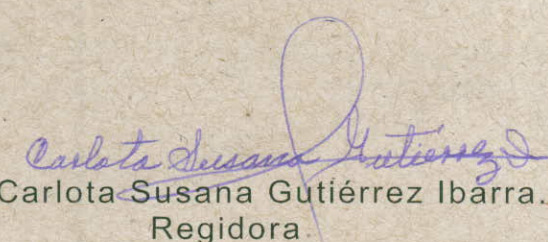
L.C.P. Amalia Hernández Rodríguez.
Regidora
Presidente de la Comisión Edilicia
de Asistencia Social.



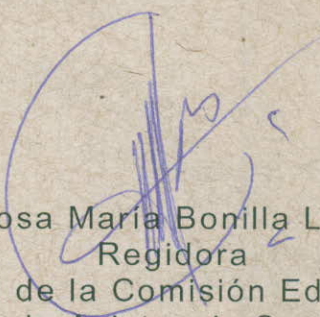
Xóchitl Cisneros Díaz.
Regidora
Vocal de la Comisión Edilicia
de Asistencia Social.



Brenda Méndez Siordia.
Regidora
Vocal de la Comisión Edilicia
de Asistencia Social.



Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
Regidora
Vocal de la Comisión Edilicia
de Asistencia Social.



Rosa María Bonilla López
Regidora
Vocal de la Comisión Edilicia
de Asistencia Social.